



NOTARIA 21  
DE MARCO VELA



3

### AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR: SODEREX COMPAÑIA LIMITADA

CUANTIA: S/ 10'000.000,00

DI: COPIAS

K.J.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y TRES (23) DE ENERO de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo-Primero de este cantón, comparece: Señor Ingeniero Julio Prieto Montalvo, en su calidad de Gerente General y por tanto su representante legal de la compañía Soderex Compañía Limitada, conforme consta del documentos que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas sírvase hacer constar una en la que aparezca la extensión de plazo,

aumento de capital y reforma del contrato social o estatutos de la compañía Soderex Compañía Limitada.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor ingeniero Julio Prieto Montalvo, ecuatoriano, mayor de edad, hábil para contratar y domiciliado en la ciudad de Quito, Gerente General de la compañía Soderex Compañía Limitada y por tanto su representante legal por lo que a su nombre otorga el presente acto jurídico, justificando la calidad que invoca con la copia de su nombramiento que se agrega como documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Veinte del Cantón Quito, el cinco de Abril de mil novecientos setenta y ocho, aprobada por la Superintendencia de Compañías el cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, con resolución Número RL guión cuatro mil ciento uno, inscritas en el Registro Mercantil el catorce de Junio de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó la Compañía SODEREX COMPAÑIA LIMITADA, cuyos estatutos fueron reformados mediante escritura pública otorgada en la notaría Sexta del Cantón Quito, el siete de Noviembre de mil novecientos ochenta, aprobada por la Superintendencia de Compañías el Primero de Diciembre de mil novecientos ochenta con Resolución Número RL guión siete mil seiscientos tres, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Enero de mil novecientos ochenta y uno; b) Mediante escritura de veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ampliada por la de cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, otorgadas ambas ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, se aumento el capital de Soderex Compañía Limitada a Cinco millones S/ 5'000.000,00 y se reformó su estatuto lo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Número ochenta y ocho guión uno guión dos guión uno guión cero dos mil veinte y siete, de quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho;

Escrituras y resoluciones que fueron debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Quito; c) Mediante sendas escrituras otorgadas: Mediante dos escrituras otorgadas el seis de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro ante, el Notario Sexto del Cantón Quito; Mediante dos escrituras otorgadas el once de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario Trigésimo del Cantón Quito; el veinte y dos de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito; el diez de Mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito; el veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario trigésimo del Cantón Quito; el seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito; se cedieron participaciones del capital social de Soderex Compañía Limitada, cuyos socios a la fecha son Ingeniero Julio Prieto Montalvo (setenta y cinco por ciento), Guy Faucher Rousseau (veinte por ciento) e Ingeniero Washington Prieto Montalvo (Cinco por ciento); d) La Junta General Universal de socios de la compañía Soderex Compañía Limitada, que tuvo lugar el día veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad: Uno.- Extender la duración o plazo de la compañía de veinte años a cuarenta y siete años. Dos.- Aumentar el capital social de la compañía de cinco millones de sucres (S/5'000.000,00) a diez millones de sucres (10'000.000,00). Tres.- Reformar los ordinales dos, cinco, seis y siete del contrato social o estatutos de la compañía, en los términos acordados en mentada Junta General Universal de Socios de Soderex Compañía Limitada. CLAUSULA TERCERA.--DECLARACIONES.--Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la compañía Soderex Compañía Limitada, que tuvo lugar el día veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete, declara: A) Que se extiende la duración o plazo de la compañía Soderex

Compañía Limitada, de veinte a cuarenta y siete años; B) Que se eleva el capital social de la compañía Soderex Compañía Limitada de cinco millones de sucres (S/5'000.000,00) a diez millones de sucres (S/10'000.000,00), mediante el pago en numerario del cien por ciento del aumento suscrito por los socios en el mismo porcentaje de sus actuales participaciones en el capital social, que por este aumento se representa por un mil participaciones de diez mil sucres cada una, íntegramente pagadas y que corresponden a sus socios: Ingeniero Julio Prieto Montalvo setecientos cincuenta, Guy Faucher Rousseau doscientos, Ingeniero Washington Prieto Montalvo cincuenta; según el siguiente cuadro:

| Socios                     | Nacionalidad | Capital actual | Aumento de capital | Capital total | Nº de participaciones | Porcentaje |
|----------------------------|--------------|----------------|--------------------|---------------|-----------------------|------------|
| Julio Prieto Montalvo      | ecuatoriano  | S/ 3'750.000   | 3'750.000          | 7'500.000     | 750.000               | 75%        |
| Guy Faucher Rousseau       | francés      | S/ 1'000.000   | 1'000.000          | 2'000.000     | 200                   | 20%        |
| Washington Prieto Montalvo | ecuatoriano  | S/ 250.000     | 250.000            | 500.000       | 50                    | 5%         |

C) Que en virtud de la extensión de plazo y aumento de capital preincertos y lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la compañía Soderex Compañía Limitada, realizada el veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete, se reforma los ordinales dos, cinco, seis, siete del contrato social o estatutos para que digan: **ORDINAL SEGGUNDO.- OBJETO.-** El objeto de la compañía es el de conseguir, mantener y desarrollar, representaciones y agenciamiento de compañías o empresas nacionales o extranjeras en todos los ámbitos de su giro ordinario o actividad comercial o industrial, relacionados principalmente con los sectores de actividad petrolera, Química, eléctrica, hidráulica, médica,

hospitalaria, electrónica, naviera, ingeniería, construcción, estudios, consultoría, asesoría, bancaria, financiera, militar, armamento: aéreo, terrestre, marítimo y policial, incluyendo servicios y suministros de maquinaria y equipo civil militar y policial; toda gestión de negocios permitida por la Ley, para lo que podrá importar, exportar, comprar, explotar, conservar y vender los equipos, insumos, materiales, productos, equipos militares terrestres, aéreos, navales y policiales y contratar el personal necesario para su instalación y adiestramiento correspondiente, prestación de servicios y asesoría técnica, económica, tributaria, legal a toda clase de entidades o empresas aceptadas por la Ley, sean estas personas naturales o jurídicas, privadas, públicas o militares nacionales o extranjeras; la realización de negocios a comisión por cuenta de otros, sean estos personas naturales o jurídicas; la representación civil y mercantil de empresas nacionales y extranjeras; la realización de toda clase de operaciones o transacciones civiles o mercantiles permitidas por la Ley; para todo lo cual podrá celebrar toda clase de actos y contratos en el Ecuador y en el extranjero; y, comprar acciones, participaciones o derechos y obligaciones de otras compañías o empresas existentes o participar en la constitución de otras nuevas o asociarse con ellas, sean todas estas nacionales o extranjeras.

ORDINAL QUINTO.- DURACION.- La duración o plazo de esta sociedad será de cuarenta y siete años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, el que podrá ampliarse o restringirse por resolución de la Junta General de Socios.

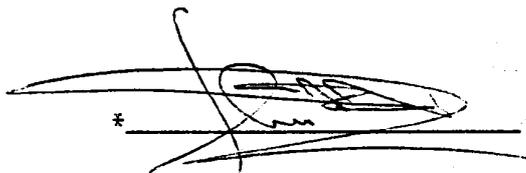
ORDINAL SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de diez millones de sucres (S/10'000.000,00), dividido en un mil participaciones de diez mil sucres (S/10.000) cada una y que se aporta en la siguiente forma: .....



SOCIOS.....NACIONALIDAD.....CAP.SUSCRITO...CAP. PAGADO.....PART.  
.....EN NUMERARIO.....

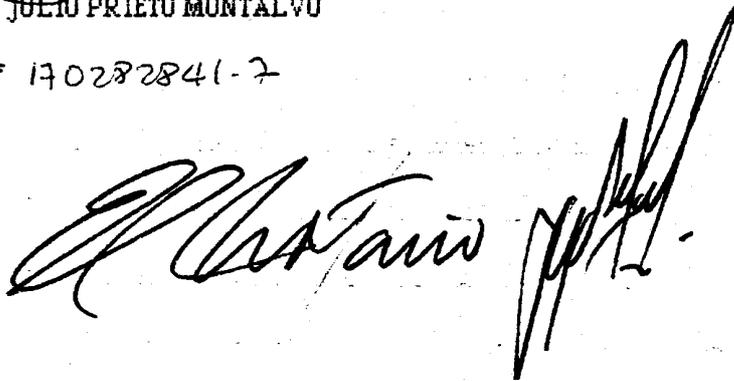
JULIO PRIETO.....ECUATORIANO.....S/ 7'500.000,00.....S/ 7'500.000,00.....750  
 MONTALVO.....  
 GUY FAUCHER.....FRANCES.....S/ 2'000.000,00.....S/ 2'000.000,00.....200  
 ROUSSEAU.....  
 WASHINGTON.....ECUATORIANO.....S/ 500.000,00.....S/ 500.000,00.....50  
 PRIETO MONTALVO.....

ORDINAL SEPTIMO SOCIOS.- Los socios han suscrito y pagado el ciento por ciento de sus participaciones, en el número que de las mismas les corresponde según lo expresado en el ordinal precedente. Hasta aquí la minuta en lo demás sirvase señor notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Firmado Doctor Humberto de La Torre Cornejo, matrícula número trescientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario íntegramente esta escritura, a los comparecientes estos se afirman y ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. JULIO PRIETO MONTALVO

C.C.# 170282841-7





REF 080/97  
GF/NJ

Quito, 26 de marzo de 1997

Señor Ing. Don  
**Julio M. PRIETO M.**  
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía SODEREX CIA. LTDA., realizada el 21 de marzo de 1997, designó a usted Gerente General de la Compañía por el lapso estatutario de DOS años.

La compañía SODEREX CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en Quito ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo BUENDIA ENDARA, el 5 de abril de 1978 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 4 de junio de 1978.

La representación legal, judicial de la Compañía, según sus estatutos, la ejercen el Gerente General y el Presidente separada o conjuntamente.

Mucho agradeceré el que se sirva hacer constar al pie de la presente la aceptación de su referido cargo.

Muy atentamente,

**Crnel. Guy FAUCHER ROUSSEAU**  
**PRESIDENTE**

Acepto las funciones de Gerente General de "SODEREX CIA: LTDA".  
Quito, 26 de marzo de 1997.

**Ing. Julio M. PRIETO MONTALVO**



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.625 del Registro de Nombramientos Tomo 128 - Quito. a - 8 ABR. 1997  
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
**DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.**

6 000 7

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPANÍA SODEREX CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito el día de hoy 24 de Octubre de 1.997, encontrándose presentes todos los socios de la compañía Soderex Cia. Ltda., acuerdan la celebración de una Junta General Universal de socios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de compañías y en el estatuto social de la compañía para resolver sobre la extensión de plazo, aumento de capital y la reforma del contrato social o estatuto de la compañía en los ordinales segundo, quinto, sexto y séptimo.

Verificada la presencia de los socios Ing. Julio Prieto Montalvo, Sr. Guy Faucher Rousseau e Ing. Washington Prieto Montalvo, titulares del ciento por ciento del capital pagado. Se instala la Junta General Universal de socios de la Compañía Soderex Cia. Ltda.; acordada por todos los socios a las 8:30, bajo la presencia de su titular Guy Faucher Rousseau y actuando como secretario su gerente general Ing. Julio Prieto Montalvo.

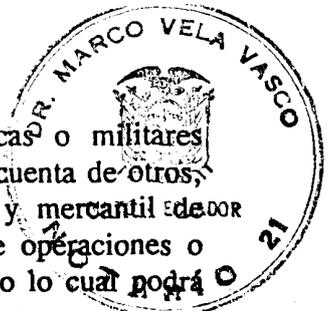
La Junta General Universal así instalada pasa a considerar los temas acordados y propuestos, con el siguiente resultado:

La Junta General de Socios de Soderex Cia. Ltda., aprueba por unanimidad:

- a) Extender la duración o plazo de la compañía de 20 años a 47 años;
- b) Aumentar el capital social de la compañía de cinco millones de sucres (S/. 5.000.000.00) a diez millones de sucres (S/. 10.000.000.00), el mismo que será suscrito y pagado por todos los socios, en numerario, en el mismo porcentaje de su participación actual en el capital de la compañía, en la caja de la compañía; y,
- c) Reformar del contrato social o estatuto de la compañía, según lo que se expresa a continuación:

1) Reemplazar el texto del ordinal segundo para que diga:

**.-SEGUNDO.-OBJETO.-** El objeto de la compañía es el de conseguir, mantener y desarrollar representaciones y agenciamiento de compañías o empresas nacionales o extranjeras en todos los ámbitos de su giro o actividad comercial o industrial, relacionados principalmente con los sectores de actividad petrolera, química, eléctrica, hidráulica, médica, hospitalaria, electrónica, naviera, ingeniería, construcción, estudios, consultoría, asesoría, bancaria, financiera, militar, armamento: aéreo, terrestre, marítimo y policial, incluyendo servicios y suministros de maquinaria y equipo civil, militar y policial; toda gestión de negocios permitida por la Ley, para lo que podrá: importar, exportar, comprar, explotar, conservar y vender los equipos, insumos, materiales, productos, equipos militares terrestres, aéreos, navales y policiales, y contratar el personal necesario para su instalación y adiestramiento correspondiente; prestación de servicios y asesoría técnica, económica, tributaria, legal a toda clase de entidades o empresas aceptadas por la



Ley, sean estas personas naturales o jurídicas, privadas, públicas o militares nacionales o extranjeras; la realización de negocios a comisión por cuenta de otros, sean estas personas naturales o jurídicas; la representación civil y mercantil de empresas nacionales y extranjeras; la realización de toda clase de operaciones o transacciones civiles o mercantiles permitidas por la Ley; para todo lo cual podrá celebrar toda clase de actos y contratos en el Ecuador y en el extranjero; y, comprar acciones, participaciones o derechos y obligaciones de otras compañías o empresas existentes o participar en la constitución de otras nuevas o asociarse con ellas, sean todas estas nacionales o extranjeras.

2) Reemplazar el texto del ordinal quinto para que diga:

QUINTO.-DURACION.- La duración o plazo de esta sociedad será de 47 años, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, el que podrá ampliarse o restringirse por resolución de la Junta General de Socios.

3) Reemplazar el texto del ordinal sexto para que diga:

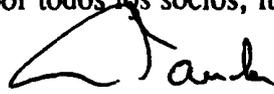
.-SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de diez millones de sucres (S/.10.000.000.00), dividido en un mil participaciones de diez mil sucres (S/.10.000) cada un y que se aporta en la siguiente forma:

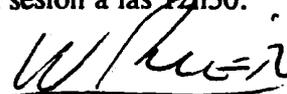
| SOCIOS                     | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO | PARTICIPACIONES |
|----------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------|
| JULIO PRIETO MONTALVO      | s/.7.500.000.00  | s/.7.500.000.00             | 750             |
| GUY FAUCHER ROUSSEAU       | s/.2.000.000.00  | s/.2.000.000.00             | 200             |
| WASHINGTON PRIETO MONTALVO | s/. 500.000.00   | s/. 500.000.00              | 50              |

4) Reemplazar el ordinal séptimo para que diga:

SEPTIMO.-SOCIOS.- Los socios han suscrito y pagado el ciento por ciento de sus participaciones, en el número que de las mismas les corresponde según lo expresado en el ordinal precedente.

Por satisfecho el motivo de la Junta, se concede receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad y es suscrita por todos los socios, luego de lo cual se levanta la sesión a las 12h30.

  
Guy Faucher Rousseau  
Presidente de Soderex Cia. Ltda.

  
Ing. Washington Prieto Montalvo

  
Ing. Julio Prieto Montalvo,  
Gerente General de Soderex Cia. Ltda.  
Secretario de la junta.

DOY FE: De que la 5 hs (2) xerox  
que antecede n son fiel es copias  
de su 5 original es - Quito, 24  
de Enero de 19 98



Dr. MARCO VELA V.  
NOTARIO 21

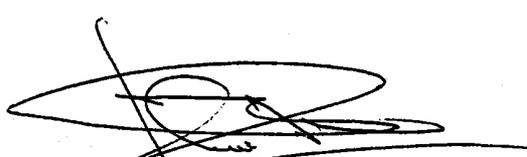
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dr. Marco Vela Vasco", written over the typed name and number.

Quito, 19 de Enero de 1.997

## CERTIFICADO

Certifico que el 15 y 16 de Enero de 1.997, se hicieron cuatro depositos parciales, que suman en total cinco millones de sucres (S/. 5'000.000.00), en la cuenta corriente N° 0009385-8, de Soderex Cia. Ltda, en el Produbanco; por concepto de aporte de sus socios para aumento de capital de la compañía, en la siguiente forma:

| SOCIOS                     | CEDULA      | CAPITAL       | PORCENTAJE |
|----------------------------|-------------|---------------|------------|
| JULIO PRIETO MONTALVO      | 170282841-7 | S/. 3'750.000 | 75%        |
| GUY FAUCHER ROUSSEAU       | 170806720-0 | S/. 1'000.000 | 20%        |
| WASHINGTON PRIETO MONTALVO | 170038371-2 | S/. 250.000   | 5%         |



Ing. Julio Prieto Montalvo  
Gerente General de  
Soderex Cia. Ltda.

Sey fe de que las firma y rubrica  
puestos por ING. JULIO  
PRIETO MONTALVO.

al pie del documento que antecede,  
son similares a las de su cédula  
de ciudadanía.-

Quito, 21 de ENERO de 1997



Dr. Marco Vela  
NOTARIO 21

## DECLARACION JURADA

OTORGADO POR: SODEREX COMPANIA LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

MD.

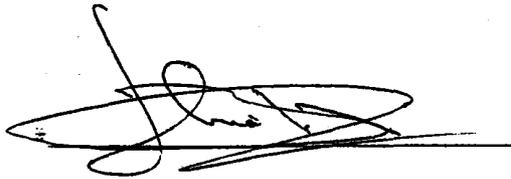
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día tres (3) de MARZO de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor Ingeniero Julio Prieto Montalvo, casado, en su calidad de Gerente General de Soderex Cia. Ltda. según consta del documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe, y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: Sirvese extender, en su protocolo, una escritura con el siguiente texto: COMPARECE: El señor Ingeniero Julio Prieto Montalvo, en su

calidad de Gerente General de Soderex Cia. Ltda., según documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, y con juramento, declara: Que durante los días quince y dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, se hicieron cuatro depósitos parciales, que suman en total CINCO MILLONES DE SUQUES (S/. 5'000.000,00), en la cuenta corriente número cero cero cero noventa y tres ochenta y cinco guión ocho (Nº 0009385-8), de Soderex Cia. Ltda., en el Produbanco, por concepto de aporte de sus socios para aumento de capital de la compañía en la siguiente forma:.....

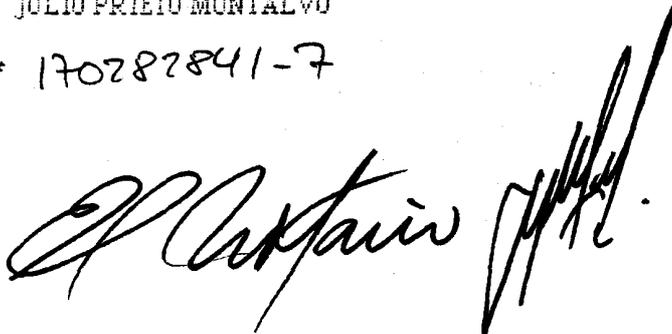
| SOCIOS.....            | CEDULA.....      | CAPITAL.....       | PORCENTAJE |
|------------------------|------------------|--------------------|------------|
| Julio Prieto M.....    | 170282841-7..... | S/. 3'750.000..... | 75%.....   |
| Guy Faucher R.....     | 170806720-0..... | 1'000.000.....     | 20%.....   |
| Washington Prieto..... | 170038971-2..... | 250.000.....       | 5%.....    |

Hasta aquí la declaración jurada. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura al compareciente, éste se ratifica en todas sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. JULIO PRIETO MONTALVO

C.C.# 170282841-7



REF 080/97  
GF/NJ

Quito, 26 de marzo de 1997

Señor Ing. Don  
Julio M. PRIETO M.  
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía SODEREX CIA. LTDA., realizada el 21 de marzo de 1997, designó a usted Gerente General de la Compañía por el lapso estatutario de DOS años.

La compañía SODEREX CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en Quito ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo BUENDIA ENDARA, el 5 de abril de 1978 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 4 de junio de 1978.

La representación legal, judicial de la Compañía, según sus estatutos, la ejercen el Gerente General y el Presidente separada o conjuntamente.

Mucho agradeceré el que se sirva hacer constar al pie de la presente la aceptación de su referido cargo.

Muy atentamente,

Crnel. Guy FAUCHER ROUSSEAU  
PRESIDENTE

Acepto las funciones de Gerente General de "SODEREX CIA: LTDA".  
Quito, 26 de marzo de 1997.

Ing. Julio M. PRIETO MONTALVO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1625 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a - 8. ABR. 1997 -

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello contengo esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIA 21

RAZON: Tomé nota de la Resolución número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto cero seiscientos uno de trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se aprueba la prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SODEREX CIA. LTDA.", a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.- Quito a, veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIA 21

RA-

**DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA**

11

**Z Ó N :** En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "SODEREX COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 5 de abril de 1978, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a prorrogar el plazo de duración, a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 98.1.1.1.0601 de 13 de marzo de 1998 .- Doy fe. Quito, abril 15, 1998 .-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Buendía Endara".

**Doctor Guillermo Buendía Endara**  
**NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0 00 12

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERÓ SEISCIENTOS UNO, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 13 de marzo de 1998, bajo el número 0770 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 526 del Registro Mercantil de catorce de junio mil novecientos setenta y ocho, a fs 1254. Tomo 109.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SODEREX CIA. LTDA., otorgada el 23 de enero de 1998, ante el Notario VIGESIMO PRIMERO del Cantón Quito, Doctor MARCO ANTONIO VELA VASCO.- Se fijó un extracto signado con el número 0488.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 09260.- Quito, a tres de abril de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

